

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 13 trece del mes de septiembre del dos mil dieciocho, el C. **HUMBERTO LEONARDO ESTRADA PELAYO**, auditor, adscrito a la Contraloría Municipal de Tonalá, Jalisco, me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa el Centro Integral de Telecomunicaciones del Municipio de Tonalá, Jalisco, ubicada en la Avenida Tonaltecas # 197 Tonalá Centro, C.P. 45400 en esta municipalidad con la finalidad de levantar la presente acta.

El día de hoy queda concluida nuestra revisión en el Centro Integral de Telecomunicaciones del Municipio de Tonalá, Jalisco, que mediante el acta de inicio de fecha 18 de diciembre de 2017, fuimos comisionados para llevar a cabo la Auditoría No. 141/2017, referente al Estudio y Evaluación del Control Interno, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de noviembre de 2017, más sin embargo, si en el momento de estar elaborando el informe de auditoría de ésta revisión se necesitase más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a esa entidad a fin de recabarla.

Lo anterior con fundamento en el artículo 72 fracción IV de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y artículos 278 y 284 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. No teniendo más que asentar, se cierra la presente acta a las 13:00 trece horas del mismo día en que se inicia.

Por la Contraloría Municipal de Tonalá



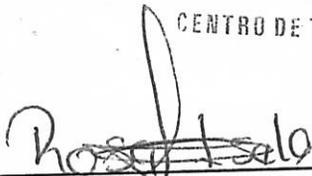
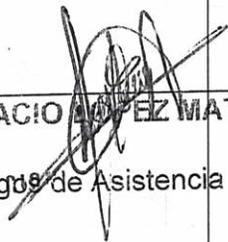
HUMBERTO LEONARDO ESTRADA PELAYO

COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA,
Por el Centro Integral de Telecomunicaciones
DE TONALA, JALISCO



JUAN IGNACIO LOPEZ MATEOS

Testigo de Asistencia
CENTRO DE TELECOMUNICACIONES



C. Rosa Isela Sotelo Uribe



C. José de Jesús Coneche López